ANEXO MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-519-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y GRUPO VECTRA DESIGN SAS.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.
CONTRATISTA	GRUPO VECTRA DESIGN SAS.
OBJETO	MODIFICAR Y ADICIONAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-519-2025, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ($51.089.080) M/CTE.
VALOR A ADICIONAR	VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($21.972.160) M/CTE.
PLAZO A PRORROGAR	N/A

Entre los suscritos **DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA,** mayor de edad, domiciliado en Cajicá, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.276.240 expedida en Cajicá, en su calidad de Secretario Jurídico, debidamente posesionado el día primero (01) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante acta de posesión No. 012, delegado para suscribir contratos derivados del procedimiento de selección de mínima cuantía mediante acto administrativo No. 216 de 2018 modificado mediante acto administrativo N° 1700 de 2023 quien para efectos de este MODIFICATORIO se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **GRUPO VECTRA DESIGN SAS,** con Nit 900709483 representada legalmente por el Señor **JUAN CAMILO SUAREZ ZAMBRANO,** identificado con la cedula de ciudadanía No 80.544.161 de Zipaquirá, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-519-2025,** con base en las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 15 de mayo de 2025 el Municipio de Zipaquirá suscribió contrato de suministro número CS-519-2025 con GRUPO VECTRA DESIGN SAS, con plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ($51.089.080) M/CTE. **b)** Que se estableció como fecha de inicio el día 15 de mayo de 2025, con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025, por lo que a la fecha se encuentra vigente. **c)** Que la SECRETARIA GENERAL, presentó solicitud de modificación 1 al contrato CS-519-2025, justificado en lo siguiente:

"(…)

Que la producción y distribución de material impreso en la Administración Municipal de Zipaquirá constituye una estrategia fundamental para fortalecer la comunicación institucional y garantizar que la ciudadanía esté debidamente informada sobre los programas, servicios y políticas públicas; por ello, y dado el incremento de las necesidades comunicacionales de las distintas dependencias, las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes para asegurar la continuidad de este mecanismo, esencial para promover la participación ciudadana y garantizar el acceso oportuno y claro a la información pública, por lo cual se hace necesario adicionar en valor el contrato, incluyendo nuevos ítems que permitan mantener la disponibilidad permanente del material impreso requerido para la adecuada gestión informativa del municipio.

En este mismo sentido, la elaboración y difusión de material impreso es una herramienta fundamental para la comunicación institucional de la Administración Municipal de Zipaquirá, pues permite informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía sobre programas, servicios y políticas públicas. Este mecanismo garantiza el acceso a la información incluso para personas que no utilizan medios digitales, en cumplimiento de los mandatos constitucionales de participación, transparencia y publicidad administrativa establecidos en la Constitución Política.

Es por ello, que durante la ejecución del contrato se evidenció un incremento en las necesidades comunicacionales de las diferentes dependencias, derivado de nuevas campañas, ampliación de programas y mayores requerimientos de interacción con la comunidad. En consecuencia, es importante la inclusión de

nuevos ítems que permitan mantener la disponibilidad permanente del material impreso requerido para la adecuada gestión informativa del municipio.

En conclusión, se requiere adicionar el valor contrato, incluyendo nuevos ítems que permitan garantizar la disponibilidad permanente del material impreso necesario para las labores misionales del municipio. Esta adición asegura la adecuada gestión informativa, evita interrupciones en las campañas institucionales y mantiene la capacidad de la administración para comunicar oportunamente sus acciones y decisiones a los habitantes del Municipio de Zipaquirá.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar el valor del contrato en la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($21.972.160) M/CTE, que para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No 2025002468 de fecha 13/11/2025 expedido por la secretaria de hacienda.

(…) ''

e) Que, en el desarrollo de la supervisión del contrato, corresponde a quienes ejercen esta función, responder por la buena marcha de la ejecución del contrato, así como dar solución a los inconvenientes que se presente el desarrollo constructivo del mismo. **f)** Que hasta la fecha el contratista ha cumplido de forma satisfactoria las obligaciones del contrato. **g)** Que la presente solicitud está acorde a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **h)** Que, en razón a lo anterior, se requiere realizar la modificación solicitada. **i)** Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley. **j)** Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar y adicionar el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-519-2025, teniendo en cuenta las necesidades anteriormente descritas, y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. El presente documento tiene por objeto modificar y adicionar EL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-519-2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

CLAUSULA SEGUNDA – MODIFICAR la cláusula SEGUNDA denominada CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO, la cual quedará así:

(…)

"*2. CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO: La administración municipal a través de la secretaria general requiere contratar el suministro de material impreso con las características y cantidades que se detallan a continuación:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Vinilo de 620x142 cm, impreso en vinilo transparente en espejo y laminado blanco, instalado. Edificio carrera 10 (Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría de Familia y Secretaria de Desarrollo Rural)	3
2	Porta pendón tipo araña de 2x1 con impresión en banner y ojales	1
3	Valla de 12x4 mt impreso a full color en lona banner 13 onz instalada para Club del Adulto Mayor Santa Ana	1
4	Señales de 80x20 cm en poliestireno cal 60 con impresión en vinilo adhesivo laminado mate, instalado (Oficina Atención al Ciudadano)	6
5	Señales de 120x50 cm en poliestireno cal 60 con impresión en vinilo adhesivo laminado mate, instalado (Oficina Atención al Ciudadano).	1
6	Horario de atención en acrílico transparente 5mm de 50x50 con impresión a full color laminado, pegado por el respaldo y 4 dilatadores en acero inoxidable para anclaje, instalado (Oficina Atención al Ciudadano).	1
7	Cambio de pana Flex para cajas de luz de 100x50 cm (Inspección de policía).	2
8	Vinilo de 220x110 impreso en vinilo transparente en espejo y laminado blanco instalado. (Sisbén)	1

9	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semi corte, instalado. (Club Adulto Mayor)	76
10	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semi corte, instalado. (Comisaria Tercera de Familia)	16
11	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semi corte, instalado. (Punto Zipaquirá Digital Parcelación Santa Isabel)	8
12	Vinilo frosted gris para ventanas de Cultivarte 1er piso	1
13	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semicorte, instalado. (Cultivarte)	5
14	Aviso en acrilico de 150 x 60 cm con impresión en vinilo adhesivo laminado mate, instalado (Centro de Atención y Asesoría Ciudadana)	1
15	Stickers de 80x5 cm impresos en vinilo adhesivo con laminado mate, instalados (escaleras Edificio carrera 10)	65
16	Rótulos de 80x175 cm en vinilo impreso a full color y laminado mate (Carta de trato digno)	11
17	Carteleras de 80x175 cm en poliestireno cal 60, impresión en vinilo a full color y laminado (Carta de trato digno)	13
18	Vinilo Polarizado Nanocerámico para ventana de 280 x 180. Instalado (Secretaria de Hacienda)	4
19	Vinilo Adhesivo de 420 x 320 cm impreso a full color con laminado mate. Instalado (CAMI)	1
20	Banner de 2x1 mt para portapendón tipo RollUp	1

CLAUSULA TERCERA-ADICIONAR el valor del EL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-519-2025, en la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($21.972.160) M/CTE, por lo tanto la clausula septima del contrato quedará asi:

(…)

7. VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato corresponde a la suma de* ***SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (73.061.240) M/CTE****, el cual se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000874 de fecha 12 de marzo de 2025 y 2025002468 de fecha 13 de noviembre de 2025 y que se encuentran representados de la siguiente manera:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Vinilo de 620x142 cm, impreso en vinilo transparente en espejo y laminado blanco, instalado. Edificio carrera 10 (Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría de Familia y Secretaria de Desarrollo Rural)	3	1´665.000	316.350	5´944.050
2	Porta pendón tipo araña de 2x1 con impresión en banner y ojales	1	418.600	79.534	498.134
3	Valla de 12x4 mt impreso a full color en lona banner 13 onz instalada para Club del Adulto Mayor Santa Ana	1	5´840.000	1´109.600	6´949.600
4	Señales de 80x20 cm en poliestireno cal 60 con impresión en vinilo adhesivo laminado mate, instalado (Oficina Atención al Ciudadano)	6	58.100	11.039	414.834

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Modificacion-001-CS-519-2025.
Secretaría Jurídica	Milena Vargas Quiroga Profesional Universitario	Modificación No. 001 CS 519 2025 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Modificación No. 001 CS 519 2025 DIEGO ARMANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURÍDICO	

5	Señales de 120x50 cm en poliestireno cal 60 con impresión en vinilo adhesivo laminado mate, instalado (Oficina Atención al Ciudadano).	1	219.000	41.610	260.610
6	Horario de atención en acrílico transparente 5mm de 50x50 con impresión a full color laminado, pegado por el respaldo y 4 dilatadores en acero inoxidable para anclaje, instalado (Oficina Atención al Ciudadano).	1	265.000	96.350	315.350
7	Cambio de pana Flex para cajas de luz de 100x50 cm (Inspección de policía).	2	245.000	46.550	583.100
8	Vinilo de 220x110 impreso en vinilo transparente en espejo y laminado blanco instalado. (Sisbén)	1	395.800	75.202	471.002
9	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semi corte, instalado. (Club Adulto Mayor)	76	299.600	56.924	27´095.824
10	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semi corte, instalado. (Comisaria Tercera de Familia)	16	299.600	56.924	5´704.384
11	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semi corte, instalado. (Punto Zipaquirá Digital Parcelación Santa Isabel)	8	299.600	56.924	2´852.192
12	Vinilo frosted gris para ventanas de Cultivarte 1er piso	1	1.860.000	353.400	2.213.400
13	Cambio de imagen Logo Alcaldía de Zipaquirá en vinilo frosted gris con semicorte, instalado. (Cultivarte)	5	299.600	56.924	1.782.620
14	Aviso en acrilico de 150 x 60 cm con impresión en vinilo adhesivo laminado mate, instalado (Centro de Atención y Asesoría Ciudadana)	1	491.000	93.290	584.290
15	Stickers de 80x5 cm impresos en vinilo adhesivo con laminado mate, instalados (escaleras Edificio carrera 10)	65	7.500	1.425	580.125
16	Rótulos de 80x175 cm en vinilo impreso a full color y laminado mate (Carta de trato digno)	11	208.300	39.577	2.726.647
17	Carteleras de 80x175 cm en poliestireno cal 60, impresión en vinilo a full color y laminado (Carta de trato digno)	13	464.800	88.312	7.190.456
18	Vinilo Polarizado Nanocerámico para ventana de 280 x 180. Instalado (Secretaria de Hacienda)	4	864.000	164.160	4.112.640
19	Vinilo Adhesivo de 420 x 320 cm impreso a full color con laminado mate. Instalado (CAMI)	1	2.223.000	422.370	2.645.370
20	Banner de 2x1 mt para portapendón tipo RollUp	1	114.800	21.812	136.612
				VALOR TOTAL	**73.061.240**

CLAUSULA CUARTA - El contratista se obliga a modificar las garantías estipuladas en el contrato, a más tardar dentro de UN (01) día hábil siguiente a la suscripción de la presente modificación.

CLAUSULA QUINTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, que no hayan sido modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente modificatorio se considera perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma Secop II.

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: Milena Vargas Quiroga Profesional Universitario	Revisó: Modificación No. 001 CS 519 2025 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Aprobó: Modificación No. 001 CS 519 2025 DIEGO ARMANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURÍDICO	Modificacion-001-CS-519-2025.